

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

20 DIC 2011

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....P.E.R.



de Senadores de la Provincia de Santa Fe

"Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2012, cuando razones de gobierno así lo aconsejen.

El Señor Gobernador informará previamente a la Legislatura Provincial en cada oportunidad que haga uso de esta autorización.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2011.

Dr. RICARDO H. PAULICHENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES



Dr. JORGE HENN
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES